

CANHR es una organización privada, sin fines de lucro 501(c)(3) dedicada a mejorar la calidad de vida para los consumidores de cuidado a largo plazo en California.

Límites de recursos aceptados para Cuidado a Largo Plazo bajo Medi-Cal

En general, los siguientes bienes son exentos, lo cual significa que no son considerados para la determinación de elegibilidad para Medi-Cal para Cuidado a Largo Plazo:

- **La Casa:** completamente exento si es la residencia principal. El solicitante tiene que indicar que tiene la “intención de volver a casa”. El término casa puede incluir casa móvil, casa flotante, o cualquier propiedad de múltiples unidades con tal de que una parte sirva como la residencia principal del solicitante.
- **Otros bienes inmuebles:** pueden ser excluidos si son usados completamente o en parte como un negocio o como un medio de apoyo de sí mismo (usted debe consultar un abogado si tiene otros bienes inmuebles).
- **Enseres domésticos y efectos personales:** totalmente exentos.
- **Joyas:** para una persona soltera, de boda, anillos de compromiso, reliquias de familia, y joyas con un valor de \$100 o menos son completamente exentas; para cónyuges, no hay un límite para joyas exentas que tendría un efecto en la elegibilidad del cónyuge en el asilo.
- **Un automóvil:** generalmente es exento si está usado para el beneficio del solicitante/beneficiario o si es necesario por razones médicas.
- **Pólizas de seguros de vida entera con un valor máximo** (también llamado “combinado beneficio de muerte”) de \$1,500 o menos.
- **Seguros de vida a corto plazo:** totalmente excluidos.
- **Terrenos de cementerio:** completamente excluidos; incluye lápidas, criptas, etc.
- **Plan de entierro irrevocable pagado de antemano de cualquier valor cantidad y \$1,500** en fondos designados solamente para gastos de entierro. Los fondos designados para este fin deben mantenerse separados de todas otras cuentas.
- **Cuentas IRA y pensiones relacionadas al trabajo:** si en el nombre del solicitante, el balance de la cuenta IRA o la pensión es considerado no disponible si el solicitante esta recibiendo pagos de interés y principal periódicamente. Si en el nombre de la pareja, el balance de la cuenta IRA o pensión es totalmente exento.
- **Anualidades no relacionadas al trabajo:** el balance de ciertas tipo de anualidades pueden ser exentas (vea la hoja de información “¿Que es Medi-Cal para residentes a largo plazo?” para mas información.) Debe consultar con un abogado si usted esta considerando comprar una anualidad – llame a CANHR para una referencia.
- Hasta \$2,000 en **reserva monetaria**, ejemplo: en cuentas de ahorro o cheque, etc. para el solicitante de Medi-Cal.

- **Asignación de recursos permitidos para el cónyuge comunitario (CSRA** o, en inglés, Community Spouse Resource Allowance): para el 2017, el cónyuge que permanece en casa puede mantener los primeros \$120,900 en bienes, y puede ser posible mantener más si él/ella recibe menos que la **Asignación Mensual de Ingresos Necesarios para Sostenerse** (en inglés, Monthly Maintenance Needs Allowance, o **MMMNA**). Para el 2017, esta cantidad es \$3,023.